

JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE CALI
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
j03cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Santiago de Cali, once (11) de marzo de dos mil veintidós (2022)

RADICACIÓN: 760013103003-2019-00246-00
ASUNTO: VERBAL REIVINDICATORIO
DEMANDANTE INVERSIONES TEAM SOL S.A.S.
DEMANDADO: CARLOS ALBERTO DUQUE RIVERA

En providencia del 23 de noviembre de 2021 el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Cali, resolvió "*PRMERO: DECLARAR desierto el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandada contra la Sentencia del 06 de octubre de 2021, proferida por el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Cali*¹". No obstante, el expediente fue devuelto por dicha superioridad el 4 de marzo de 2022. Así las cosas, SE DISPONE OBEDECER Y CUMPLIR la decisión adoptada por el superior (Art. 329 CGP). Aparejadamente se profiere la estimación de agencias en derecho mediante providencia de cúmplase, para ser tenida en cuenta por la secretaría en la liquidación de costas.

Así mismo, SE DISPONE LIBRAR EL DESPACHO COMISORIO RESPECTIVO, en virtud de que así fue ordenado en el ordinal tercero de la sentencia y solicitado el 7 de marzo de 2022 por el apoderado judicial del demandante.

04

NOTIFÍQUESE

Firma electrónica²

RAD: 760013103003 2019-00246-00



¹ Carpeta 2ª instancia – apelación sentencia- 06

² Se puede constatar en:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica/ValidarDocumento>

Firmado Por:

**Carlos Eduardo Arias Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7a6b8b758a0f66d3b171be9e89641d820a5720bb643f9902017951cbebe8ab9c**

Documento generado en 11/03/2022 05:06:39 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**